

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

En el día de la fecha a las 11 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión ordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel Arcila Garrido, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sra. Vicedecana D<sup>a</sup> Nuria Campos Carrasco
- Sr. Vicedecano D. Jacinto Espinosa García
- Sra. Vicedecana D<sup>a</sup> Antonia Víñez Sánchez
- Sr. Secretario D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Director del Departamento de Filología D. José María García Martín
- Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa D<sup>a</sup> Dolores Bermúdez Medina
- Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte D. Alberto Ramos Santana
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof. Dr. D. Pedro Pablo Devís Márquez
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. José María García Núñez
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Lirola Delgado
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Sandra Ramos Maldonado
- Sra. D<sup>a</sup> Flavia Pascariello
- Prof. Dr. D. Ángel Custodio López López
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Julio Pérez Serrano
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Sr. D. Francisco de Paula Villatoro Sánchez
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García

Justifican su ausencia:

- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Sr. D. Sergio García Gómez
- Prof. Dr. D. David Levey
- Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Mercedes Travieso Ganaza

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

### **1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones extraordinarias de 7 de junio y 6 de julio de 2011.**

Se aprueban por asentimiento.

### **2. Informe del Sr. Decano.**

En primer lugar el Sr. Decano presenta al nuevo administrador de campus, D. Manuel Pérez Fabra, quien sustituye a D<sup>a</sup> Candelaria Gallardo, a la que el Sr. Decano expresa públicamente su agradecimiento por su colaboración durante este tiempo.

Comienza informando de la reunión mantenida con el Sr. Rector el día 17 de agosto, en la que le trasladó diversos aspectos de importancia en relación con el centro: los grados, másteres, cuestiones docentes e investigadoras. En la misma trató en especial la cuestión de la acreditación lingüística de los graduados, quienes según acuerdo de la Junta de Andalucía han de acreditar un nivel B1 de algún idioma moderno como requisito previo a su graduación. Recuerda que la UCA redactó un documento de política lingüística (CG de 20 de diciembre de 2010), publicado en el BOUCA 116, según el cual para alcanzar los requerimientos de capacitación en lenguas extranjeras se atendería a alguno de los siguientes procedimientos:

- A. Mediante pruebas de acreditación de nivel ofertadas con periodicidad adecuada por el CSLM.
- B. Mediante la superación de cursos del CSLM vinculados a niveles concretos del MCERL.
- C. Mediante la superación de asignaturas incluidas en los planes de estudios oficiales cuyos resultados de aprendizaje y procedimientos de evaluación de competencias idiomáticas orales y escritas se correspondan con los niveles establecidos en el MCREL.
- D. Mediante el reconocimiento de acreditaciones de nivel expedidas por otras instituciones, nacionales o extranjeras, según la tablas establecidas y actualizadas y publicadas periódicamente.
- E. Mediante estancias de movilidad internacional en las que el estudiante haya superado en un semestre al menos 18 créditos en asignaturas impartidas en la lengua a acreditar, y cuenten con informe favorable del Centro.
- F. Mediante la realización y defensa del Trabajo de Fin de Grado en el idioma a acreditar, contando con evaluación favorable de un profesor de dicho idioma sobre las competencias orales y escritas de uso de dicha lengua.

En este documento, se precisaba además, “en cuanto a la acreditación de nivel de idiomas de estudiantes y egresados de títulos filológicos, conviene explicitar que quienes completaran títulos filológicos de lenguas modernas se considerarán automáticamente aptos para los requerimientos de capacitación idiomática establecidos en la memoria correspondiente, sin necesidad de someterse a procesos de acreditación de nivel en la lengua específica del título”.

Sin embargo, en un “convenio de colaboración entre la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla, para la acreditación de lenguas extranjeras”, de 2 de julio de 2011, los Rectores de las Universidades andaluzas, acordaron coordinar un procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras mediante examen.

En respuesta al mismo, los Decanos de Letras de las Universidades andaluzas, reunidos en Córdoba el 9 de septiembre de 2011, propusieron:

A) A los graduados de las diferentes filologías extranjeras en las Universidades andaluzas se les reconocerá, de oficio, el nivel de idiomas sin necesidad de superar más pruebas que las correspondientes para aprobar las asignaturas de idiomas de sus estudios.

B) En el ámbito de los títulos mencionados, se reconocerá el nivel de lenguas necesario para su acreditación a los estudiantes que hayan superado los 24 créditos de lengua extranjera según el acuerdo del 75% del CAU y siempre que sea recogido el nivel B1 o superior en la memoria verificada por la ANECA y la planificación docente.

Interviene la Prof. Bermúdez para recordar el escrito que el Dpto. que dirige envió al Rector, así como el Director del Dpto. de Filología para mostrar el apoyo de su Dpto. y su rechazo al acuerdo de los Rectores de las Universidades andaluzas; en el mismo sentido, pero a título personal, se expresa el Prof. López.

El Sr. Decano informa a continuación sobre los másteres. Recuerda que han de ser acreditados en el presente curso para poder ser impartidos en el curso 2012-13. Indica que no existe normativa para su solicitud ni criterios o directivas a excepción de que el número mínimo de alumnos matriculados ha de estar entre 20 y 30. Informa de los plazos del proceso: a finales de octubre tiene que estar fijado el mapa de másteres y a mediados de abril redactadas las memorias. En breve se convocará a la comisión de másteres.

Informa asimismo de la próxima creación de una comisión para elaborar un reglamento de trabajo de fin de grado.

Además, informa de los acuerdos establecidos con Universidades rusas para la llegada de alumnos visitantes; se procederá a establecer acuerdos y programas específicos para dichos estudiantes.

Informa de la elaboración de un reglamento de alumnos visitantes, con el fin de preservar la calidad de la docencia.

Comunica el nombramiento de los responsables de movilidad, María José Alba y Rafael Vélez.

Asimismo, comunica los datos de matrícula en los diferentes grados. En los grados en EEII e Historia se han cubierto las plazas ofertadas, mientras que en Filología hispánica se va a cubrir con las solicitudes de septiembre.

Indica los problemas que se han producido con las aulas y medios audiovisuales.

Informa del desarrollo del plan tumentor. Este curso los alumnos de segundo tutorizan a los de primero, respondiendo de estos modo a lo establecido en el estatuto del estudiante. Informa, además, que en el nuevo estatuto del PDI aparecerá la tutorización como responsabilidad del profesorado.

A continuación, informa de las actuaciones relativas a infraestructuras (salón de grados, cafetería), así como en la nueva página web de próxima implantación.

Por último, comunica que se elaborará un plan de ahorro energético y de servicios, del que se dará traslado a los Departamentos, respondiendo así a los recortes presupuestarios de la Junta de Andalucía.

El Prof. Ramos sugiere que se dé la debida divulgación al aumento del número de alumnos en los grados. El Sr. Decano le agradece la sugerencia y le responde que así lo hará.

### **3. Propuesta del Departamento de Filología para conceder el título de Doctor honoris causa al Dr. Humberto López Morales.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Director del Dpto. de Filología, quien defiende la propuesta de su Departamento de concesión del título de Doctor honoris causa al Dr. Humberto López Morales.

El Sr. Decano expresa su apoyo a la propuesta, al igual que la Prof<sup>a</sup>. Bermúdez, quien destaca además que es un honor para la UCA que el Dr. Humberto López Morales tenerlo como Doctor honoris causa.

Se aprueba por asentimiento.

### **4. Aprobación, si procede, del reglamento interno de funcionamiento de la comisión de relaciones internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.**

El Sr. Decano informa del reglamento interno de funcionamiento de la comisión de relaciones internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

El Prof. García Martín pregunta si los puntos 4, 5, 6 y 8 del artículo primero de la estructura de gestión puede tener reflejo en el reglamento interno; hasta ahora la movilidad individual del profesor dependía de los directores de Departamento y del Vicerrector de Investigación.

El Sr. Decano aclara que tan sólo se está tratando de definir movilidad, no de determinar quién la gestiona.

Por su parte, el Prof. del Pino opina que el punto 4 sobra. El Sr. Decano le responde que no es así, e indica los motivos de ello. La Prof<sup>a</sup>. Campos muestra su acuerdo con el Sr. Decano, aduciendo que la movilidad puede interferir en la docencia. El Prof. Espinosa sostiene que la movilidad, de alumnos y profesores, es un indicador en los grados que se pide al centro, y por ello el centro debe conocerlo. Por último, la Prof<sup>a</sup>. Víñez defiende que no hay que distinguir movilidad de estudiantes y docentes, pues la movilidad del profesor suele estar relacionada con la del estudiante, dado que acuden a centros con los que o bien se tienen convenios ya de movilidad o, de resultados de su movilidad, se firman nuevos convenios.

Se aprueba por asentimiento.

### **5. Aprobación, si procede, de la estructura de gestión de la movilidad en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.**

Se aprueba por asentimiento.

### **6. Aprobación, si procede, del informe de contrato programa con centros 2011.**

El Sr. Decano informa del documento cuya aprobación se somete a consideración. Indica que se han mejorado o mantenido los indicadores, así como el destino de la aportación económica (nuevo laboratorio de idiomas, curso de moodle para el profesorado, becario para el decanato, convenios de internacionalización, difusión de grados y másteres, salón de grados).

El Prof. Devís felicita al Sr. Decano por hacer que la financiación revierta en el centro.

Se aprueba por asentimiento.

### **7. Aprobación, si procede, de los criterios de medición de los perfiles de ingreso en los grados.**

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecano de Posgrado y Calidad, quien informa de los documentos cuya aprobación se somete a consideración.

La Prof<sup>a</sup>. Ramos Maldonado solicita que se incluye en el acta un documento al que da lectura, y en el que se da cuenta de los motivos por los que los criterios de medición del perfil de ingreso en el grado de Filología Clásica no se encuentra entre los que se someten a aprobación. Se adjunta como anexo al acta.

Se aprueban por asentimiento los documentos previamente enviados.

### **8. Asuntos de trámite.**

No hay asuntos de trámite.

### **9. Ruegos y preguntas.**

La Prof<sup>a</sup>. Lirola solicita que haya bancos para zurdos. El Sr. Decano le informa de que los hay, pero puede ser que se los hayan llevado a otra clase.

La Prof<sup>a</sup>. Eizaga recuerda que envió información para la solicitud de alquiler del laboratorio de idiomas. El Sr. Decano le contesta que se estudiará.

La Prof<sup>a</sup>. Bermúdez solicita que se actúe en relación a los cambios de horarios por los profesores a título personal, para evitar que tal comportamiento afecte a los compañeros. En relación con ella, la Prof<sup>a</sup>. Víñez dice que precisamente afecta a las reuniones de los mentores con los alumnos.

El Prof. Devís denuncia que en ocasiones se constatan malas prácticas por parte de profesores que, al obligar a los estudiantes a acudir a congresos o conferencias en horario lectivo, repercuten en el correcto funcionamiento de la docencia del centro.

La Prof<sup>a</sup>. Eizaga comenta el motivo por el que la asignatura Inglés instrumental I está en el horario de los miércoles de letras.

Las Prof<sup>a</sup>. Víñez y Campos intervienen en relación con lo indicado por el Prof. Devís.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce  
Secretario Académico de la Facultad

Vº Bº  
EL DECANO

Doña Sandra I. Ramos Maldonado, Coordinadora de la Titulación de Filología Clásica de la Universidad de Cádiz desea que conste en acta de la reunión de Junta de Facultad de día 30 de septiembre del año en curso, que, con relación al punto 7 “Aprobación, si procede, de los criterios de medición de los perfiles de ingreso en los Grados”, elaboró y entregó por correo electrónico el Documento RSGI-PE-07-02 para su análisis y aprobación, si procedía, a los miembros de la Subcomisión de Calidad del Grado en Filología Clásica. En primer lugar fue remitido un documento borrador, el día 21 de septiembre, y uno segundo el día 28 abreviado y con algunas modificaciones.

Si a día de hoy el mencionado documento no se encuentra entre los restantes de los diversos Grados de la Facultad de Filosofía y Letras es porque el Sr, Decano no ha convocado aún la Reunión de la Subcomisión de Calidad de Filología Clásica que yo le solicité con carácter de urgencia el pasado día 23 de septiembre, entre otras razones, para que hoy dicho documento pudiera ser aprobado, si procedía, en reunión de Junta de Facultad.

Para que conste a efectos oportunos firma en Cádiz a 30 de septiembre de 2011.



Fdo.: Sandra I. Ramos Maldonado  
Coord.<sup>a</sup> de la Titulación de Filología Clásica (UCA)

*MANUEL SÁNCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE, SECRETARIO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2011 a las 11 horas, cuya acta queda pendiente de aprobar, la Junta de Facultad ha acordado aprobar el informe del Contrato Programa con centros 2011.

Lo que firmo en Cádiz, a tres de octubre de dos mil once, para su conocimiento y efectos oportunos.

Vº Bº  
EL DECANO

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluze



*MANUEL SÁNCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE, SECRETARIO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2011 a las 11 horas, cuya acta fue aprobada en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2011 a las 11:30 horas, la Junta de Facultad ha acordado aprobar la Resolución del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz por la que se establece la estructura de gestión de la movilidad en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Lo que firmo en Cádiz, a tres de octubre de dos mil once, para su conocimiento y efectos oportunos.

Vº Bº  
EL DECANO

  
Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce

*MANUEL SÁNCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE, SECRETARIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2011 a las 11 horas, cuya acta queda pendiente de aprobar, la Junta de Facultad ha acordado aprobar por asentimiento la propuesta del Departamento de Filología de “conceder el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz al Dr. Humberto López Morales”.

Lo que firmo en Cádiz, a treinta de septiembre de dos mil once, para su conocimiento y efectos oportunos.

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce



*MANUEL SÁNCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE, SECRETARIO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2011 a las 11 horas, cuya acta fue aprobada en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2011 a las 11:30 horas, la Junta de Facultad ha acordado aprobar el Reglamento interno de funcionamiento de la comisión de relaciones internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Lo que firmo en Cádiz, a veinte de octubre de dos mil once, para su conocimiento y efectos oportunos.

Vº Bº  
EL DECANO

  
Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

### **Art. 1 Definición**

Se entiende por movilidad las siguientes actividades docentes e investigadoras tanto de entrada como de salida:

1. El programa Sócrates/Erasmus.
2. El programa Séneca.
3. Otros programas generales de movilidad internacional.
4. Las estancias individuales fuera del centro de profesores de la Facultad.
5. Las estancias individuales en el centro de profesores de otras universidades.
6. El programa de alumnos visitantes nacionales e internacionales.
7. Los programas específicos firmados por la Universidad de Cádiz o singulares de la Facultad de Filosofía y Letras.
8. Cualquier otro tipo de movilidad que así sea considerada por el equipo de dirección del centro.

### **Art. 2 Decano/a**

La responsabilidad de la movilidad recaerá en el decano/a de la Facultad o en el vicedecano/a en quien delegue.

### **Art.3 Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Movilidad**

Será el responsable de las relaciones internacionales y movilidad del centro y todas otras funciones que le sean delegadas por el Decano. Las funciones básicas serán:

Proponer un Plan de Relaciones Internacionales del Centro y velar por su cumplimiento y difusión.

- Diseñar la política de movilidad del centro y sus relaciones internacionales.

- Sustituir al decano en el caso de que sea necesario en aquellas actividades relacionadas con la movilidad y las relaciones internacionales.
- Coordinar el funcionamiento de las diferentes responsables y comisiones con competencias en movilidad y las relaciones internacionales.
- Trabajar en el diseño inicial y análisis de viabilidad de posibles alianzas para impartir titulaciones conjuntas, planteando líneas de acción para la potenciación de la movilidad de profesores y alumnos, y para la mejora de la oferta académica de las titulaciones.

### **Art. 3 Coordinador/a de movilidad**

Se nombrará un coordinador de movilidad que tendrá como responsabilidad gestionar los programas oficiales Sócrates/Erasmus y Séneca. También asesorará al Decano/a en todos aquellos temas relacionados con las relaciones internacionales del centro. El coordinador de movilidad formará parte de la Comisión garantía de calidad del centro y será ratificado por la Junta de Facultad a propuesta del Decano/a

Las funciones del coordinador/a serán:

- Resolver en primera instancia las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios realizados por alumnos del Centro dentro del Programa Erasmus o de otros programas nacionales e internacionales de intercambio.
- Proponer la resolución en primera instancia de cuantas cuestiones puedan plantearse con relación a los programas de intercambio y movilidad del Centro.
- Velar por las características de la oferta del centro en materia de intercambios para todas las titulaciones del centro.

### **Art. 4 Responsable de alumnos visitantes**

El decano nombrará, oído el coordinador de movilidad, un responsable de alumnos visitantes que tendrá como función asesorar la estancia académica de todos los alumnos matriculados como visitantes y gestionar su estancia en el centro.

**Art. 5 Coordinadores de titulación**

Los coordinadores de titulación serán los responsables de gestionar la movilidad Sócrates/Erasmus de sus titulaciones, proponer la firma de nuevos convenios de movilidad dentro de la titulación, proponer las directrices generales de movilidad de sus títulos y apoyar al coordinador de movilidad del centro.

**Art. 6 Coordinadores académicos**

Los coordinadores académicos Sócrates/Erasmus serán los responsables de gestionar sus convenios académicos y asesorar a los estudiantes participantes en los programas. También podrán proponer la firma de nuevos convenios y la revisión de los existentes a los coordinadores de las titulaciones donde se adscriban.

**Art. 7 Comisión de Relaciones Internacionales del centro**

Existirá una comisión de Relaciones internacionales del centro y una comisión permanente que tendrán su propio reglamento interno aprobado por Junta de Facultad.

**Art. 8 Comisión de Garantía de Calidad del centro**

La comisión de Garantía de Calidad tendrá como función el diseño de los objetivos de movilidad, la ratificación de la selección de los estudiantes en los programas de movilidad competitivos y la valoración del informe de evaluación de la movilidad, atendiendo a lo estipulado en el sistema de Garantía de Calidad vigente en el centro.

**TITULACIÓN: Estudios Árabes e Islámicos**

**COORDINADORA: Antonio Javier Martín Castellanos**

**PROCEDIMIENTO: PEO7 Definición y valoración del perfil de ingreso**

**DOCUMENTO: RSGI-PE-07-02 Criterios de medición del perfil de ingreso**

**OBJETIVO: Criterios de medición del perfil de ingreso de nuevos estudiantes**

**CURSO ACADÉMICO: 2011-2012**

## **DESARROLLO**

El Grado de Estudios árabes e islámicos presenta la peculiaridad de representar un campo de estudios que casi nunca ha sido abordado antes por los estudiantes, ya que la lengua árabe prácticamente no se imparte en primaria o secundaria y la cultura islámica sólo se enseña a alumnos musulmanes. Esto obliga a que el nivel inicial de conocimientos exigido en el Grado sea el mínimo para un estudiante universitario, esto es, haber superado las pruebas de Selectividad.

Por tanto, en el caso del Grado de Estudios árabes e islámicos no se va a valorar el perfil de ingreso. Todo estudiante universitario ha de tener superada las pruebas de Selectividad y por ello se le supone un conocimiento de los principios de la gramática en su lengua materna y una lengua extranjera, así como conocimientos literarios de la literatura en general y de la historia universal. Estos conocimientos son imprescindibles para abordar los propios de la cultura árabe e islámica y se obtienen en la enseñanza secundaria.

**TITULACIÓN: Estudios Franceses**

**COORDINADORA: Mercedes Travieso Ganaza.**

**PROCEDIMIENTO: PE07 Definición y valoración del perfil de ingreso**

**DOCUMENTO: RSGI-PE-07-02 Criterios de medición del perfil de ingreso**

**OBJETIVO: Criterios de medición del perfil de ingreso de nuevos estudiantes**

**CURSO ACADÉMICO: 2011-2012**

**DESARROLLO:**

La puesta en marcha del Grado en Estudios Franceses de la UCA en septiembre de 2010 nos enfrentó a algunos retos. El primero de ellos fue comprobar en qué medida el perfil de ingreso previsto por el texto de la memoria de grado se ajustaba a la realidad de las y los estudiantes de nuevo ingreso. Elaboramos para ello una encuesta que recogía los valores señalados en el apartado 4.1.1. de la memoria (pp. 23-25), añadiendo algunos parámetros que consideramos igualmente interesantes medir –en general, relacionados con los años y el tipo de formación pre-universitaria en lengua francesa [Cfr. RSGI PE07-03 del Grado de EEFF 2010-2011 incluido en el gestor documental del SGIC] .

El perfil de ingreso idóneo debe relacionarse con el conjunto de conocimientos y competencias que deben poseer las y los estudiantes de nuevo ingreso para el buen seguimiento y progreso en el grado. Definirlo es importante, ya que en caso contrario, provocaría un descenso en la tasa media de rendimiento del alumno y una desmotivación.

Una seria reflexión y análisis sobre los resultados obtenidos en esa primera encuesta de 2010-2011 nos lleva

- en primer lugar, a solicitar una modificación de los perfiles de ingreso recogidos en la memoria (texto pendiente de aprobación por parte de la CGIC del Centro),
- y en segundo lugar, a proponer para el curso académico 2011-2012 el siguiente modelo de encuesta [cfr. Anexo 1] que completa, a nuestro parecer, el trazado del perfil del estudiante de nuevo ingreso, implementamos así la encuesta con parámetros de valoración objetiva –antecedentes académicos del/la estudiante, notas de acceso, modalidad de acceso a la universidad...

Estas modificaciones nos permitirán seguir avanzando en la adecuación y adaptación de programas docentes y técnicas didácticas a aplicar.

[Se adjunta en Anexo I modelo de encuesta propuesto para la medición del perfil de ingreso de los nuevos estudiantes]

## **ANEXO 1**

### **GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES**

#### **Encuesta para la Medición del Perfil de Ingreso de los nuevos estudiantes. Curso 2011-2012**

**1. Indica la modalidad de acceso a la Universidad.**

**2. Indica la nota media que has obtenido en selectividad.**

**3. Indica las notas que has obtenido en las asignaturas de Idioma Moderno.**

**4. Indica el título de Grado de tu primera opción.**

**5a. ¿Te has incorporado a Estudios Franceses después de iniciado el curso porque la carrera de tu primera elección no te gustaba?**

SI

NO

**5b. A la hora de elegir Estudios Franceses (sea primera o segunda opción), lo has hecho por:**

Fácil.

No sabía que elegir y me pareció asequible.

Me gustaban las asignaturas.

Me gusta todo lo relacionado con la cultura

Creo que tiene salidas profesionales interesantes

Otras razones... (Indica cuales).....

**6. ¿Estás matriculado de un doble Grado en combinatoria con estudios Franceses?  
Especifica en qué doble grado.**



**7. ¿Piensas que se da suficiente información a través de los medios de comunicación de esta carrera?**

- Mucha
- Poca.
- Regular

**8. ¿Como has conseguido la información de este título?**

- En el centro donde estudié
- En las jornadas de orientación de la UCA.
- Página web UCA
- Por amigos y compañeros.
- Otros..

**9. Valora de 0 a 5 tus actitudes y competencias como estudiante de 1er curso del Grado en Estudio Franceses en los siguientes aspectos, siendo 5 la valoración máxima:**

	Aspecto	1	2	3	4	5
<b>Actitudes</b>	1. Interés por el estudio de las materias de la titulación					
	2. Disposición al diálogo, la pluralidad y la tolerancia					
	3. Disposición para realizar actividades complementarias a la enseñanza programada					
	4. Disposición para realizar estudios en otras universidades y países					
	5. Afán de superación de las barreras comunicativas					
	6. Disposición a aceptar las inseguridades propias del aprendizaje de un idioma extranjero					
	7. Disposición al trabajo en grupo y al intercambio crítico de ideas					
<b>Conocimientos</b>	1. <i>Conocimiento de las estructuras básicas de la gramática de la lengua francesa</i>					



<b>básicos</b>	2. <i>Competencia en la comprensión oral de discursos básicos en lengua francesa</i>					
	3. <i>Competencia básica en la comprensión de textos escritos en lengua francesa</i>					
	4. <i>Competencia para la redacción escrita de textos sencillos en lengua francesa</i>					
	5. <i>Competencia oral para interactuar en relaciones sociales en lengua francesa</i>					
	6. <i>Conocimiento de léxico francés relacionado con la realidad cotidiana</i>					
	7. <i>Conocimientos básicos de la cultura y la civilización de los países de lengua francesa</i>					

**10. Indica cuántos años de formación en Lengua Francesa has tenido a lo largo de tu formación pre-universitaria.**

	<b>Primaria Nº años</b>	<b>Secundaria Nº años</b>	<b>Bachillerato Nº años</b>	<b>Total de años</b>
<b>Francés como 1ª lengua</b>				
<b>Francés como 2ª lengua</b>				

**11. ¿Has tenido otro tipo de formación académica en Lengua Francesa? (Indica qué tipo de formación y cuántos años)**

**12. ¿Has participado en algún programa o curso de intercambio en países de habla francesa? Indica dónde y durante cuánto tiempo.**

**Otros comentarios o consideraciones:**

**TITULACIÓN: Grado en ESTUDIOS INGLESES**

**COORDINADOR: Alfonso Ceballos Muñoz**

**PROCEDIMIENTO: PE07 Definición y valoración del perfil de ingreso**

**DOCUMENTO: RSGI-PE-07-02 Criterios de medición del perfil de ingreso**

**OBJETIVO: Criterios de medición del perfil de ingreso de nuevos estudiantes**

**CURSO ACADÉMICO: 2011-2012**

**DESARROLLO:**

La valoración del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el grado de Estudios Ingleses debe efectuarse, tal y como se especifica en el correspondiente procedimiento del SGIC de la titulación, con carácter anual.

Una vez establecido ese perfil en lo que respecta al curso 2011-2012 (cf. RSGI-PE-07-01), resulta imprescindible la propuesta de una serie de criterios que permita la medición del perfil de ingreso de los alumnos en el contexto más amplio posible y tenga en cuenta la apuesta decidida que la Facultad de Filosofía y Letras está realizando por la internacionalización de las titulaciones de grado.

En el RSGI-PE-07-01 quedaba reflejado que el perfil del estudiante que se matricule en el grado de Estudios Ingleses de la Universidad de Cádiz debe ser uno que permita la adquisición de las competencias básicas, genéricas y emprendedoras que se establecen en el Capítulo 3 de la Memoria del grado. Con mayor concreción, la medición de este perfil se llevará a cabo del modo siguiente:

- a) Calificación media obtenida en la asignatura Inglés durante los dos cursos del Bachillerato, o Ciclo Formativo, o Curso de Acceso.
- b) Calificación del examen de Inglés en las PAU.

**TITULACIÓN: Filología Hispánica**

**COORDINADOR: P. Pablo Devís Márquez**

**PROCEDIMIENTO: PE07 Definición y valoración del perfil de ingreso**

**DOCUMENTO: RSGI-PE-07-02 Criterios de medición del perfil de ingreso**

**OBJETIVO: Criterios de medición del perfil de ingreso de nuevos estudiantes**

**CURSO ACADÉMICO: 2011-2012**

**DESARROLLO:**

La valoración del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el grado de Filología Hispánica debe efectuarse, tal y como se especifica en el correspondiente procedimiento del SGIC de la titulación, con carácter anual.

Una vez establecido ese perfil en lo que respecta al curso 2011-2012 (cf. RSGI-PE-07-01), resulta imprescindible la propuesta de una serie de criterios que permita la medición del perfil de ingreso de los alumnos en el contexto más amplio posible y tenga en cuenta la apuesta decidida que la Facultad de Filosofía y Letras está realizando por la internacionalización de las titulaciones de grado.

En el RSGI-PE-07-01 quedaba reflejado que el perfil del estudiante que se matricule en el grado de Filología Hispánica de la Universidad de Cádiz debe ser uno que permita la adquisición de las competencias básicas, genéricas y emprendedoras que se establecen en el apartado 3 de la memoria del grado. Con mayor concreción, se indicaba que este perfil debe ajustarse al de un alumno que, aparte de haber superado las PAU, sea capaz de demostrar haber adquirido las competencias que el RD 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 6 de noviembre de 2007), marca como objetivos de la asignatura Lengua Castellana y Literatura en todo el estado español. El nivel de los conocimientos sobre la lengua y la literatura en español que el alumno que se matricula por vez primera en el grado de Filología Hispánica de la Universidad de Cádiz debe poseer ha de ser equivalente al establecido en los tres bloques de contenidos en los que el RD 1467/2007 organiza la asignatura de bachillerato Lengua Castellana y Literatura: 1) la variedad de los discursos y el tratamiento de la información; 2) el

discurso literario, y 3) conocimiento de la lengua. Además, los alumnos de nacionalidad española deben acreditar haber adquirido las competencias establecidas como objetivos para la asignatura Lengua Extranjera y el nivel de conocimiento de los contenidos marcados por el RD 1467/2007.

En el caso de los alumnos extranjeros, se señalaba que, aparte de acreditar que cumplen con los requisitos académicos exigidos para el ingreso en la Universidad, deben demostrar al menos haber adquirido las competencias establecidas como objetivos para la asignatura Lengua Castellana y Literatura y el nivel de conocimiento de los contenidos marcados por el RD 1467/2007.

Por consiguiente, la medición de este perfil se llevará a cabo del modo siguiente:

- 1) Alumnos de nacionalidad española:
  - a) Certificación oficial del título de bachillerato.
  - b) Certificación oficial de haber superado las PAU.
- 2) Alumnos extranjeros:
  - a) Certificación oficial que acredite cumplir los requisitos exigidos por la Comunidad Autónoma Andaluza para el ingreso en la Universidad.
  - b) Certificación oficial equivalente a la de haber adquirido las competencias de la asignatura Lengua Castellana y Literatura y el nivel de conocimiento marcados por el RD 1467/2007.

**TITULACIÓN: Historia****COORDINADOR/A:** María Lazarich González**PROCEDIMIENTO:** PE07 Criterios de medición del perfil de ingreso de nuevos alumnos**DOCUMENTO:** RSGI-PE-07-02**CURSO ACADÉMICO:** 2011-2012**OBJETIVO:** Definir los criterios de medición del perfil de ingreso del título para que los alumnos tengan mayor número de posibilidades de concluir sus estudios con éxito**DESARROLLO:**

Los parámetros que a nuestro juicio deben conformar el perfil de los alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Historia provienen de lo recogido en la memoria del mismo. En este sentido, los aspectos más importantes y relevantes que han de recogerse en la medición del perfil de ingreso de los alumnos que acceden al Grado de Historia deberán poder ser evaluados con facilidad para que puedan tenerse en cuenta en las unidades didácticas que deberán cursar los estudiantes en los ciclos iniciales.

Para evidenciar si existe relación con el perfil del alumno del Grado en Historia que se recoge en la memoria a la realidad de los nuevos estudiantes que acceden a ella, hemos recabado información a partir de un cuestionario en el que consta información relativa a acceso a la Universidad; perfil socio-demográfico; formación académica del alumno, y otros aspectos que engloban cuestiones relacionadas con la motivación, vocación y expectativas del alumnado a la hora de elegir el título en que se matricula.

Encuesta para la Medición del Perfil de Ingreso de los nuevos estudiantes del Grado en Historia, Curso 2011-2012.

Además de los datos personales que aparecen ya recogidos en el actual perfil de ingreso de la UCA, habría que introducir en la encuesta las siguientes preguntas:

1. Señale la modalidad de acceso a la universidad.
  - Bachillerato
  - Ciclo Formativo de Grado Superior
  - Acceso a mayores de 25 años
  - Acceso a mayores de 45 años

2. ¿Cuenta con otra titulación?

- No
- Diplomatura en
- Licenciatura en

3. Señale la nota media que has obtenido en selectividad.

4. ¿Qué especialidad de Bachillerato ha cursado?

- En Humanidades y Ciencias Sociales
- En Artes.
- En Ciencias y tecnología

5. ¿Cuál ha sido su primera opción de título de Grado en la preinscripción?

6. La razón fundamental que le ha llevado a elegir el Grado de Historia ha sido por:

Considera fácil la obtención del título.

- Le gustan las asignaturas
- Le gusta todo lo relacionado con la Historia
- Por las salidas profesionales
- Otras razones (indique cuales)

7. ¿Piensa que se da suficiente información a través de los medios de comunicación de esta carrera?

- Mucha
- Poca
- Regular

8. ¿Por qué vía ha accedido a la información de este título?

- En el centro donde estudió
- En la Página Web UCA
- En las jornadas de orientación de la UCA.
- Por familiares, amigos y compañeros.
- Otros (indicar)

Respecto a los **criterios** más importantes **actitudinales** cuya información habría que recabar serían:

9. De las materias relacionadas con la Cultura, además de la Historia, tiene interés por (pueden elegir uno o varios, otorgándoles un orden de prioridad):

- El Arte
- La Arqueología
- La Filosofía
- La Antropología
- La Geografía
- La Literatura
- La Música
- El cine

10. Respecto a las salidas profesionales del título ¿en qué centros o instituciones, públicas o privadas, le gustaría trabajar? (pueden elegir uno o varios, otorgándoles un orden de prioridad):

- Archivos y centros de documentación:
- Museos, galerías y centros de arte:
- Arqueología profesional
- Centros de interpretación y de visitantes
- Gestión cultural
- Enseñanza pública o privada (secundaria, formación profesional, universitaria, educación de adultos, academias)
- Mundo editorial y periodismo
- Otro (indicar)

**Respecto a los conocimientos básicos:** El conocimiento de partida del alumno es fundamental para el profesorado pues el aprendizaje se inicia a partir de lo que se sabe. Los criterios que habrán de conocerse y evaluarse son:



11. Valore (del 1 al 5) que conocimientos básicos posee de partida sobre los hechos, figuras e instituciones relevantes en la formación de la historia y sus manifestaciones culturales más conocidas.

12. Hábito de lectura:

¿Cuántos libros lee al año?

Ninguno

< de 3

< 5

> 10

13. Puntúese (del 1 al 5) qué dominio posee de la lengua castellana

14. ¿Tiene conocimientos básicos de otras lenguas? (sí/no)

- Inglés
- Francés
- Alemán
- Italiano
- Portugués
- Chino
- Otros

TITULACIÓN: Humanidades

COORDINADORA: M<sup>a</sup> Ángeles Moreno Martín

PROCEDIMIENTO: PEO7 Definición y valoración del perfil de ingreso

DOCUMENTO: RSGI-PE-07-02 Criterios de medición del perfil de ingreso

OBJETIVO: Criterios de medición del perfil de ingreso de nuevos estudiantes

CURSO ACADÉMICO: 2011-2012

#### DESARROLLO:

El perfil de ingreso se manifiesta como un documento primordial para que los potenciales alumnos y profesores que los tutelan puedan tener criterios claros para planificar su formación. Igualmente debe servir de referencia a los profesores de la titulación implicados en la docencia en el primer curso, para planificar sus actividades académicas.

Teniendo en cuenta el perfil recogido en el texto de la memoria, es necesario establecer los criterios básicos que permitan acceder a las características deseables que deben poseer los estudiantes de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y competencias. Su conocimiento permitirá actuaciones para la mejora del rendimiento de los alumnos.

Los criterios de medición de este perfil se llevarán a cabo respondiendo a los siguientes parámetros:

- Criterios establecidos en la memoria: Análisis de las materias cursadas en educación secundaria por los alumnos de nuevo ingreso. Se tendrá en cuenta la nota media en las asignaturas relacionadas con el grado y las notas medias obtenidas en las asignaturas de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

- Tal como aparece en la memoria, observación y seguimiento del alumno de nuevo ingreso durante el primer semestre. En el segundo semestre, tras una reunión de los profesores implicados, valoración de los resultados obtenidos e implementación de medidas correctoras de mejora que puedan ser convenientes.

**TITULACIÓN: Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas**

**COORDINADOR: Luis Escoriza Morera**

**PROCEDIMIENTO: PE07 Definición y valoración del perfil de ingreso**

**DOCUMENTO: RSGI-PE-07-02**

**OBJETIVO: Establecimiento de los criterios de medición del perfil de ingreso de los alumnos del Grado**

**DESARROLLO:**

Los criterios para la medición del perfil de ingreso en el Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas son los siguientes:

-Análisis de las materias cursadas en educación secundaria por los alumnos de nuevo ingreso.

-Realización por parte de los alumnos de nuevo ingreso de una encuesta de carácter escrito que mida, en relación con lo expresado en la memoria del Grado, los aspectos que a nuestro juicio resultan más importantes en el perfil de los alumnos tanto desde el punto de vista actitudinal como en lo concerniente a los conocimientos básicos.

**Modelo de encuesta para alumnos de nuevo ingreso**

<b>Nombre y apellidos</b>	
<b>¿Por qué se ha matriculado en el Grado de Lingüística y Lenguas Aplicadas?</b>	
<b>¿De qué manera se enteró de su existencia?</b>	

¿Cuál considera (en una escala de 0 a 5, en la que 0 equivale a nulo y 5 a muy alto) que es su grado de conocimiento de los siguientes aspectos?	<b>Mecanismos que regulan el proceso comunicativo y su relación con el lenguaje</b>  0 1 2 3 4 5
	<b>Principios y unidades de descripción de las lenguas</b>  0 1 2 3 4 5
	<b>Gramática de la lengua inglesa o francesa y capacidad de aplicar sus conocimientos de la misma</b>  0 1 2 3 4 5
Defina (en una escala de 0 a 5, en la que 0 equivale a ninguno y 5 a mucho) su interés en formarse en dichos aspectos	<b>Mecanismos que regulan el proceso comunicativo y su relación con el lenguaje</b>  0 1 2 3 4 5
	<b>Principios y unidades de descripción de las lenguas</b>  0 1 2 3 4 5
	<b>Gramática de la lengua inglesa o francesa y capacidad de aplicar sus conocimientos de la misma</b>  0 1 2 3 4 5
Señale (en una escala de 0 a 5, en la que 0 equivale a ninguno y 5 a mucho) su interés en los siguientes aspectos durante el desarrollo del Grado	<b>Estudio de materias relacionadas con la Lingüística</b>  0 1 2 3 4 5
	<b>Realización de actividades complementarias a la enseñanza programada</b>  0 1 2 3 4 5
	<b>Realización de estudios en otras universidades y países</b>  0 1 2 3 4 5
	<b>Trabajo en grupo e intercambio crítico de ideas</b>  0 1 2 3 4 5